



ACTA SESION ORDINARIA N° 10 /2016

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

CIVIL DE CONCEPCION

En Salón de Honor, de la Municipalidad de Concepción, a 08 de septiembre del 2016. Siendo las 18:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 01 de septiembre del 2016.

**PRESIDENTE (S):** Sr Vicepresidente CCOSOC

Don Carlos Enrique Plasencio

**SECRETARIO:** Sr. Secretario Municipal

Don Pablo Ibarra Ibarra

**HORA DE INICIO:** 18:40

**HORA TÉRMINO:** 19:50

<b>CONSEJEROS ASISTENTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
- Gloria Rosales Segura	-	X
- Gerardo Rabanal Zúñiga	-	X
- María Chávez Sánchez	X	-
- Víctor Jarpa Quijada	-	X
- Hilda Ceballos Candía	X	-
- Miguel Carrillo Saavedra	X	-
- Carlos Enrique Plasencio	X	-
- Ricardo Garcés Quiroga	X	-
- Luisa Toledo Vinet	-	X
- Alicia Villa Figueroa	-	X
- Carmen Patricia Ulloa Cabezas	-	X
- Mónica Molina Rabanal	X	-
- Juan Bustos Ortega	X	-
- Jessi Sotomayor Pinuer	-	X
- Margarita Rosa Rojas Rojas	X	-
- María Angélica cortes Ayelef	X	-
- Ramón López Beltrán	X	-
- Basilio Caamaño Venegas	X	-



- Guillermo Canales Seguel	-	X
- Jaime Betancur Parra	X	-
- Fernando Roa Brito	X	-
- Mirtha Muñoz Muñoz	-	X
- Patricio Parada Ceballos	X	-
- Juan Roa Pérez	-	X
- María Medina Novoa	-	X

#### TABLA DE MATERIA

**1.- Aprobación Acta N° 9, del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 30 de junio del 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 411 del 2016**

**2.- Gestión Administrativa**

**3.- Informe de Comisiones.**

- Acta de Comisión de Desarrollo Social N° 12 de fecha 06 de julio del 2016.

**4.- Presentación proceso de Desmunicipalización de la Educación, expone Don Carlos Mellado Faundez Director de Educación Municipal de Educación.**

**5.- Punto Varios.**



### Desarrollo de la Sesión

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien de pies señores Consejeros, muy buenas tardes en nombre de Dios se da por abierta la Sesión de Consejeros de la Sociedad Civil, muchas gracias.

Señor Secretario Municipal tiene la palabra.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor Vicepresidente, don Carlos Plasencio quien preside hoy, dar las escusas del señor presidente don Álvaro Ortiz Alcalde de la ciudad, que no ha podido estar hoy con nosotros, saludar a todos los Consejeros y Consejeras. Dentro del Decreto convocatoria N° 608 de fecha 01 de septiembre del 2016, tenemos los distintos temas a tratar en esta sesión Ordinaria N° 10, corresponde la aprobación del Acta N° 09 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 30 de junio del 2016 la cual fue enviada a los correo de cada uno de ustedes.

Tenemos como punto N°2 Gestión Administrativa, en relación a invitaciones que han ido llegando para vuestra participación.

3.- Informe de Comisiones.

4.-Presentacion del proceso de Desmunicipalización de la Educación, con la exposición de don Carlos Mellado Faundez, Director del Educación Municipal de Concepción.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Se ofrece la palabra en relación con la aprobación del Acta. Tiene la palabra Sra. Margarita.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.**

Yo personalmente me abstengo de aprobarla, netamente porque en esta oportunidad por motivos laborales no alcance a leerla por lo tanto considero que sería irresponsable de mi parte aprobarla o desaprobarla, así que me voy a abstener de votar en estos momentos y quiero que eso quede en acta.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias, señores Consejeros sigue ofrecida la palabra. Señor Parada

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.**

Yo creo que el acta refleja lo que se habló ese día así que no tengo problema en aprobarla.



**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien sigue ofrecida la palabra. Sería aprobada el acta entonces con la observación, perdón con la abstención de Margarita. 08 votos a favor y 01 abstención.

Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

En gestión administrativa tenemos algunas invitaciones que han ido llegando señores Consejeros y consejeras, una de ellas tiene que ver con la invitación para el día viernes 09 de septiembre , cierto mañana de 09:30 a 13:00 horas en el salón Mural de la Intendencia acá en avenida Prat, en donde el gobierno regional está realizando esta invitación, para tratar temas de Seguridad Ciudadana en la región publica regional , eso es para que se les envíe la invitación pero para que quede en Acta y tomen nota de ello es bueno que vallan y participen, está el programa así también. Y ha llegado por parte de la Universidad de Concepción un calendario de actividades que tienen que ver con capacitación en donde se invitan a dirigentes sociales y también al CCOSOC, a realizarse el día de mañana 09 de septiembre a 18:30 horas hasta las 20:30 horas en la Araucana, en donde va haber un primer módulo de elaboración de proyecto, el martes 13 de septiembre presupuesto Municipal, es muy importante les comentar que participen de lo que es presupuesto Municipal ya que ustedes son parte del proceso de aprobación del presupuesto Municipal, también desde ustedes como consejero la idea es que vayan rescatando temas que estén en relación en el área donde ustedes estén trabajando no cierto desde la ONG, de Fundaciones, de Organizaciones Deportivas, Gremiales, Sindicales, Junta de Vecinos etc. para plantearlas justamente en el proyecto de presupuesto que según lo indica la Ley Orgánica Constitucionales de Municipalidades se presenta la primera semana de octubre como proyecto de presupuesto y que entra discusión hasta su aprobación en la primera quincena del año en curso, así que también ahí se les va a presentar a ustedes el proyecto de presupuesto 2017 de la Municipalidad de Concepción para que ustedes hagan sus observaciones y aportes sobre la materia

El miércoles 14 se va a exponer Ley de Transparencia y Ley del Lobby dos Leyes que están sin duda bastante unidas y que tienen que ver con la gestión pública, finalmente mecanismos y canales de participación esto va ser el jueves 15 de septiembre, se vienen ahí una semana intensa así que para que quede en acta y tomen nota de estas series de capacitaciones que se están invitando y que son parte del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Concepción, dentro del plan de Capacitación, ya plan a punto de pasar a su proceso de aprobación .

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Se ofrece la palabra, Margarita y sigue Mónica Molina.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.**

Margarita Rojas ONG. Emprendedoras del Bío Bío, quería decir al resto del CCOSOC, nosotros con don Carlos y dos personas más tuvimos la oportunidad de participar la semana antepasada de las capacitaciones y es muy poca la asistencia nuestra, de hecho ese día fuimos cuatro consejeros y considero que los temas son bastante importantes y muy relevantes aprendimos muchísimo y eso nos ayuda en nuestra gestión para saber cómo se hacen las cosas, para poder opinar más informada mente y yo creo que nos están dando una oportunidad única que debiésemos aprovecharla , yo esta semana por motivos laborales no podré asistir y no podré asistir la de mañana tampoco, pero si me reintegro la próxima semana y recién conversando con don Carlos me decía que para la actividad de ayer apareció un solo representante del CCOSOC, cosa que creo no debe suceder, debemos aprovechar estas instancias porque o si no simplemente después estamos pidiendo estamos solicitando cosas que están fuera de contexto simplemente por no tener la información a tiempo.



**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Mónica Molina Rabanal.**

En relación a lo mismo yo lamento que la convocatoria o la invitación se halla hecho tan encima, la mayoría de nosotros participa en varias acciones o varias actividades, en lo personal yo lamento profundamente el no poder asistir por mis compromisos laborales, me ha tocado viajar mucho y tengo una agenda que yo agendo por mes de anticipación a lo menos las actividades, por lo tanto yo lamento que se haya convocado tan encima porque eso no los permite coordinarnos la agenda para poder participar, algunos tenemos más dificultad que otros, entonces quisiera solicitar que si efectivamente estas iniciativas están planificadas o se sabe que se van a realizar con anticipación que también convocatoria se hagan con suficiente tiempo para poder planificar nuestra asistencia porque yo lamento en lo personal no poder asistir debido a compromiso anteriores que he contraído.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias, vamos a tener presente las observaciones que hacen ambas consejeras.

Yo quería referirme al día de ayer, la verdad que sentí vergüenza a las 18:00 horas que estaba citado, había llegado yo únicamente y dos personas que iban dirigir el grupo y a las 18:30 llegó otra persona Sra. Patricia Ulloa y no llegó nadie más, entonces da vergüenza yo creo que debemos revisarnos nosotros para mejorar toda esta situación y poder aprovechar la oportunidad que no están dando para prepararnos en todos los temas contingentes con el momento que vivimos, la otra etapa importante es la del presupuesto municipal que es la del martes a las 18:30 a 20:30 horas, que se va a juntar con la que no se hizo ayer y que tiene relación con transparencia y se va aprovechar esa oportunidad para ponerse al día eso es.

Sigue ofrecida la palabra, Basilio y la Sra. Hilda.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Bueno respecto a lo que está planteando el Vicepresidente, respecto a los cursos de capacitación y todo la verdad es que uno quisiera estar en todas, pero cada uno tiene algunas funciones cotidianas que a veces nos hacen imposible que sea así. A veces han habido capacitaciones que se hacen a las 15:00 de la tarde y terminan a las 19:30 horas, entonces claro que es complicado y difícil, fíjate que a veces es difícil de llegar a este consejo producto del horario laboral que puede tener cada uno, entonces que a uno le de vergüenza esto es como una especie de ofensa para mi gusto con respecto a la labor que tiene cada uno de los consejeros, la labor cotidiana la labor personal digamos, tal como yo lo manifiesto a mí me gustaría ir a todas, pero ayer por ejemplo yo estaba fuera de Concepción entonces por motivos laborales me fue imposible estar en Concepción el día de ayer, me había comprometido asistir a casi todas las capacitaciones de hecho ya mañana hay otra que va a estar en el edificio de la Araucana, claro que voy a asistir por que me interesa de sobremanera de hecho las capacitaciones son tan importantes para cada uno de nosotros porque nos permite irnos empoderando de nuestra función y de la envergadura de nuestro nombramiento como consejero, así que depende claro cuando se fijan los horarios, las fijan en los horarios de disponibilidad de las personas que están dictando los cursos pero no los dictan en función del tiempo de las personas que tienen que asistir, ese es el problema de repente y eso es lo que habría que coordinar de aquí para adelante digo yo. Eso es todo gracias.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Hilda Ceballos Candia.**

Buenas tardes con respecto a esto mismo el viernes pasado nadie me comunicó que se había suspendido la sesión del curso que había y fui y era la única que llegó allá Y me dijeron que se había



suspendido pero nadie me aviso y después fui el martes que tocaba también Comunicación Estratégica fui la única que llegue y no llego nadie más, entonces la verdad de las cosas estamos quedando bien mal como integrante de CCOSOC, así que yo creo que hay que poner un poco más de responsabilidad de todos nosotros porque lógicamente estos son unos cursos que nos da la Universidad de Concepción ellos también se programan, pero también lo están haciendo en un horario que a lo mejor podemos ir después de las horas de trabajo, eso habría que verlo

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias tendré muy en cuenta su observación y la de don Basilio, sigue ofrecida la palabra, Sr. Carrillo.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.**

Bueno yo encuentro que la parte de los correos han estado llegando, por todos estos cursos que se están ofreciendo lo encuentro muy buenos, yo no habría faltado a ninguno de estos, incluso yo en estos momentos vine porque fue algo que yo me propuse estar presente en este consejo, muchos saben que a mi más o menos un mes y medio me dio un infarto y yo tengo orden de reposo, el día martes tengo que internarme en las Higueras en la mañana y yo me he comprometido estar acá en este punto del CCOSOC porque quería estar y uno nunca sabe lo que puede pasar el día de mañana los quería ver a todos.

Y estos cursos nunca hay que perderlo hay que ver el modo si, le encuentro razón a mi colega hay que ver el horario porque muchos trabajan y hay que ver muchos puntos por encima pero no se pierdan los cursos estos, yo les dije el día de mañana a la Sra. Que voy a tratar de estar el día de mañana en la Araucana también en el último curso, ellos saben el tema mío, así que por eso les digo que no se pierdan estos porque es un curso que nos hace muy bien, para que nosotros vayamos aprendiendo más porque hay cosas que no lo sabemos, muchos años yo llevo de dirigente pero falta algo más de estar aprendiendo y esto lo está dando la misma Universidad de Concepción, yo los felicito a ellos por todo esto que nos dan, así que lo único que les digo amigos consejeros no se lo pierdan no busquemos las excusas así como ayer hubieron solo dos personas o solo una, es una vergüenza para los que están presentes, a mí me llamaron y me excusé y ellos me encontraron razón que no podía estar en eso, así que por eso es lo que les digo ya, esa es mi excusa.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias bien si no hay otra situación pasamos al otro punto., sería Informe de Comisiones. Acta de Comisión de Desarrollo Social N° 12 de fecha 06 de junio 2016, tiene la palabra

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.**

Ya, primera vez que me toca aquí a mí leer esto, ¿tengo que leer la asistencia? o no,

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Si resumen y asistencia de los consejeros.



**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.**

Bueno ese día la Sra. Alicia Villa, Sra. Gloria Rosales, Sra. María Angelica Cortes y la que habla María Chávez. La Sra. Alicia Villa da comienzo la reunión leyendo un correo enviado al Sr. Pablo Ibarra de parte de la Consejera Sra. Margarita Rojas de la Comisión de Educación, el cual le fue respondido por el Secretario Municipal, con respecto al traslado de un lugar que estaba agendado para una actividad, yo no sé, lo leyó la Sra. Alicia, pero yo no comprendí mucho eso.

Otro punto se expuso nuevamente el caso del Dirigente don Juan Roa sobre el tema de las trabas administrativas que se le han puesto a proyectos que él solicitó para su juntas de vecinos. La Sra. Alicia Villa participó en taller de Mujeres Lideresas de Bío Bío, en la cual se tomó nota sobre la poca participación femenina en cargo de relevancia.

Se habló sobre el binominal Ley que determina que debe existir un 60% de participación masculina y un 40% de participación femenina con el objeto de hacer valer la equidad de género y en conclusión se acordó

Se solicitará la posibilidad de agendar una reunión con la Sra. Valentina Medel Directora de SERNAM para lo cual se solicitará a la Sra. Rossana Gutiérrez para que pueda hacer las gestiones pertinentes para dicha reunión, se solicitará además a la Sra. Claudia Daroch, Oficina de la Mujer para que nos dé a conocer todos los beneficios y objetivos de dicho departamento.

Se le planteará a don Pablo Ibarra la posibilidad de fusionar la Comisión de Salud con la Comisión de Desarrollo Social en una sola para que se pueda que se puedan agilizar los temas y puedan funcionar mejor ambas comisiones.

Se cita a una reunión el día 28 de julio a las 18:00 Horas, tema nombre de Calles y Pasajes de la Comuna.

Siendo las 10:30 horas finaliza la reunión.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.**

Puedo hacer una cotación que me encargaron ayer aprovechando que tengo la palabra, que ayer tuvimos una reunión de comisión por el tema de la mujer, con la Sra., Pierina Rondanelli sobre los temas de, bueno hubieron varios temas que se abordaron, me dijeron que aprovechará la ocasión de estar aquí para pedir si es que se podía dar aquí el taller de Educación Cívica para Mujeres y Mujeres Adulto mayor aquí en el municipio y poder hacer las gestiones para hacerlas porque ayer hubieron pocas personas en el taller este y me pareció super interesante el tema de la Educación Cívica en las Mujeres y también nos dijeron que había hasta solamente 19 de octubre se podían solicitar los talleres.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

¿Y de donde es la persona que ofrece? ¿Y se llama?

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.**

De SERNAM y se llama Pierina Rondanelli, pero querían invitar a la Sra. Valentina Medel para que los viniera a dar la charla. Además habían otras personas que podían venir a aparte de la Pierina, que es un tema que dijo la Sra. Alicia Villa super interesante la Educación Cívica, que harta falta que nos hace. Eso sería todo gracias.



**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias se ofrecen la palabra en relación con la cuenta dada por la Sra. María Chávez.

**Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.**

Si hay una sola cosa yo no tengo nada que ver con la Comisión Educación por si acaso, yo no sé si está mal escrito el nombre o el comité, pero no tengo ninguna relación con Comisión Educación ya eso.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Si bien. Perdón Sra. Mónica.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Mónica Molina Rabanal**

Si tal vez precisar que más bien más que un informe como la lectura de un acta en relación a los temas que se trabajaron en esa sesión, no corresponde de acuerdo a lo que dice nuestro punteo de temas a un informe

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Gracias, sigue ofrecida la palabra, Margarita.

**Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.**

Quería abordar un pequeño tema que también tiene relación con Comité que no está en acta y quería solicitar un minutito, que como Comisión Comercio Turismo y emprendimiento, nosotros habíamos tenido la instancia de generar una auto encuesta para el CCOSOC, queremos avisar que ya tenemos lista la base de la encuesta que la vamos a estar mandando por vía correo electrónico, vamos a dar una fecha en ese correo para que todos los consejeros la revisen y puedan darnos su aporte, alguna modificación, algo que ustedes quieran agregar o cambiar terminada esa fecha vamos enviar la encuesta oficialmente para que la puedan responder, por favor es algo para nosotros mismos que se den el tiempito de responderla, vamos a tener unas hojas impresas también que queremos dejarla acá con Rossana para las personas que no puedan responder por el correo electrónico se acerquen acá a las dependencias de la municipalidad y la puedan llenar, la idea es recabar información en un plazo de no más allá de dos semanas poder analizarla y poder tener los resultados para poder trabajar nosotras como CCOSOC con ellos. Gracias.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Yo les quiero mantener el orden de la tabla se nos adelantó Margarita porque debiera a ver sido en varios.

Bien cumplido el informe de comisiones, pasariamos entonces a la presentación del señor Carlos Mellado Faundez del Departamento de Educación,

Don Carlos en nombre de todos los Consejeros yo lo saludo por esta información que hoy día nos va entregar y que sea muy útil.



**Sr. Director Departamento de Educación Don Carlos Mellado Faundez.**

En primer lugar muy buenas tardes a todas y todos los Consejeros, felicitarles por la preocupación por el rol que desarrollan, se anticiparon incluso al concejo municipal con la preocupación de lo que viene en Educación.

Como introducción señalar que para nadie es un misterio que se está viviendo una gran reforma educacional impulsada por el actual gobierno, que involucra varios proyectos entre los cuales ya hay algunos que están aprobados y en pleno desarrollo como la Ley de Inclusión que termina cierto con la selección en los establecimientos educacionales y termina con el copago, vale decir la educación tanto parvularia, básica y media absolutamente gratuita, también está el desarrollo profesional docente con una nueva encasillamiento complementa las carreras funcionarias, está el tema de gratuidad en la educación superior que obviamente gradual que ha sido un poco polémica porque toda la gente espera que esto sea de una sola vez el país no está en condiciones de eso, obviamente paulatinamente se va avanzando y el complemento que cambia absolutamente la administración de la educación única en Chile creando los servicios públicos de educación Las municipalidades a partir del año 1981 se hicieron a cargo de la administración hasta entonces administrada por el ministerio de Educación y objetivamente entre estos 35 años de educación municipalizada han habido muchas dificultades

La primera de ella dice relación con una desatención absoluta del estado al rol que le compete del punto de vista constitucional a preocuparse porque la educación sea de calidad y sea idealmente gratuita. Segundo lugar los municipios no son organismos especializados tienen otro rol que cumplir, por lo tanto se ha dado una suerte de heterogeneidad en la administración de la educación, me explico municipios que tienen mayores recursos obviamente han desempeñado mejor rol de la administración de educación poniendo más dinero a un sistema que es absolutamente deficitario y municipios que carecen de recursos objetivamente el rol que así ha sido bastante deficitario, obviamente esto produce una desigualdad enorme motivo por el cual se decide cambiar la administración de la educación volviendo al rol de administración al estado, rol que nunca debiera haberse cambiado.

En casos específicos muchos veces uno escucha la crítica sobre toda cuando hay movimientos estudiantiles que el municipio no hace nada por la educación, el caso específico de Concepción, me corrige don Pablo el presupuesto municipal me parece que bordea los \$35.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos) sobre el 10% al presupuesto total de la comuna lo aporta el municipio a la administración de la educación municipal que es absolutamente deficitaria, estamos hablando de \$3600.000.000 (tres mil seiscientos millones de pesos) el déficit es mayor son 4.400 lo otro \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos) salen del ministerio de educación a través del fondo de apoyo a la educación pública por lo tanto estamos hablando de un sistema absolutamente deficitaria, Y objetivamente esto redonda cuando hablamos del aporte municipal. Este va exclusivamente para efectos al pago de remuneraciones, previsión, gastos de consumo básico y objetivamente esto produce una desigualdad des considerable, para que hablar de los municipios que son mucho más pequeños que son carentes de recursos ustedes se imaginaran en las condiciones que trabajan, es por esta razón que se habla de des-municipalización, pero el organismo que va a pasar a la administración ahora se denomina Servicios Locales de Educación, proyecto Ley que ya está en pleno trámite paso por el congreso cámara de Diputado con algunas observaciones en estos momentos esta aportas de pasar a la comisión educación del senado la meta del gobierno que el proyecto Ley salga aprobado este año. Obviamente esta presentación está basada en el proyecto ley original del cual repito puede sufrir muchas modificaciones de hecho yo algunas que ya las conozco que hizo la cámara de diputado se las voy a ir informando,

Pero ¿Qué son los servicios locales de la educación pública?

Son servicios de organismos públicos que dependen directamente del estado especializados en gestiones educacional, tendrán un carácter descentralizado poseerán personalidad jurídica y patrimonio propio y su único objeto será la gestión el desarrollo y la mejora educacional, ahí ya la gran diferencia con la que es la educación hoy día, el municipio no tan solo tiene que ver con educación, administra salud y todos servicios que son propio de un municipio, los servicios locales exclusivamente para administrar la educación pública.

Concretamente tendrán a cargo la administración de los establecimientos educacionales públicos que hoy están en manos de los diferentes municipios, la función será garantizar la provisión de la educación pública en cada territorio en sus diferentes ciclos y variados niveles, asegurado creciente calidad y equidad, aquí ya hay otro cambio, no estamos hablando de comuna, estamos hablando de territorios hay fusión de comunas en los nuevos servicios locales de educacionales y el caso de Concepción específicamente va ser una de las primeras comunas conformando el territorio que se denomina andalén Sur que va a pasar a la nueva administración



Se pretende que esto sea en a partir de enero del 2018, son seis planes perdón seis territorios que están considerando el plan de anticipación y ya estamos trabajando con el ministerio desde enero de este año y el servicio local de educación Andalien Sur, va a estar conformado por cuatro comunas, eso ya es definitivo, Chiguayante, Hualqui, Florida y Concepción.

Para ello la principal responsabilidad de estos servicios locales sería potenciar los equipos directivos y comunidades educativas y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo, velando por su calidad, equidad, inclusión y mejora permanente. Hay dos principios que han sido propios de la administración en Concepción Equidad e Inclusión

Nosotros nos anticipamos a la Reforma Educacional a la Ley de Inclusión, esta Ley entró en vigencia este año que garantiza la gratuidad, nosotros como Municipalidad de Concepción, partimos el 2014. El 2014 terminamos con el financiamiento compartido de todos los establecimientos, la educación es absolutamente gratuita.

La operación de estos servicios tendrá una escala territorial agrupada como norma general más de una Comuna colindante favoreciendo la atracción y generación de capacidades profesionales existencia y economía de escala, bienes y servicios, así como la cercanía y carácter sistemático del apoyo técnico pedagógico en todos los ámbitos que se requiere, implementación curricular, liderazgo directivo, convivencia escolar, acompañamiento de los planes de mejora, acompañamiento a profesor y asistente de la educación que trabajan en condiciones difíciles etc.

Los servicios locales en definitiva y serán así los responsables de reforzar y llevar a cabo el apoyo a las escuelas, jardines y liceos bajo su dependencia, aquí una aclaración de inmediato, más adelante habla de jardines ahí, nosotros administraremos como municipalidad tres salas cunas y jardines infantiles en convenio con JUNJI se denominan VTF vía de transferencia de recursos, Juan Martínez de Rozas, Lorenzo Arenas y Andalien .

Las primeras indicaciones que hizo la cámara de Diputados fue que no se consideren los Jardines VTF que pasan a un servicio local, eso lo saco la cámara de diputado y se pretende, yo estuve jueves y viernes en Valparaíso trabajando en este contexto, que el senado reponga el paso a los jardines infantiles también a los servicios locales de educación, tengo entendido que hubo un problema de quorum el día que las comisiones decidió esto, porque en definitiva es muy complejo que pasen a JUNJI o Integra porque trabajan y funcionan generalmente en recinto que son municipales. Por lo tanto lo más lógico que pasen a los servicios locales de educación, repito esto puede variar de aquí a que termine el trámite de la ley.

Más menos una visión organizativa como serían los servicios locales de educación, Director ejecutivo del Servicio Local, sería elegido por alta dirección pública al igual como somos elegidos los Directores DAEM actualmente, en mi caso personal yo fui seleccionado mediante concurso público alta dirección pública, yo asumí en agosto del 2013, habría un consejo local de educación que después lo vamos a especificar quienes participarían de él, y que atribuciones tienen, obviamente asesoría jurídica y una contraloría interna, administración educacional planificación y estudio y control de gestión apoyo técnico pedagógico, desarrollo profesional y de recursos humanos, comunicaciones y relaciones con la comunidad. Si uno analiza este organigrama que se propone para los servicios locales es muy similar a lo que somos los DAEM actualmente, con la salvedad que se incorpora al concejo local de educación, lo demás básicamente es lo mismo quizás con otro nombre pero en definitiva para la provisión de servicios educativos, esto es lo que se requiere.

Voy a ir resumiendo algunas cosas, ¿Que se pretende con la creación de los servicios locales de educación? que los directores de establecimientos educacionales no se desgasten en trámites de carácter administrativo como hoy día lo hacen como por ejemplo cotizar ciertos materiales como por ejemplo llenar informes para la superintendencia, contraloría, etc. Lo que se pretende que el director se preocupe exclusivamente liderar los aspectos técnicos pedagógico de tal forma de garantizar calidad. Hoy en día de pronto con todo el tema de reuniones y trámites cuesta encontrar a un director en el colegio

Los servicios locales de educación con su personal, tienen que encargarse de todo este trámite de tal forma que le director se dedique a gestionar a liderar y a garantizar la entrega de un servicio de calidad, en este contexto después ustedes van a ver pero tanta gente se va a requerir, pero estamos hablando de cuatro comunas obviamente nosotros administraremos 35 colegios y si lo proyectamos al servicio local educacional de Andalien Sur, van a ser más menos 70 y tantos, se incorporan ustedes se van a dar cuenta más adelante un asesor técnico pedagógico por 4 establecimientos y si son colegios de mayor vulnerabilidad uno por cada 3 por lo tanto permanentemente va haber presencia de personeros de servicio local en los establecimientos apoyando el aspecto técnico pedagógico, como también contribuyendo aspectos de carácter administrativo, de tal forma que el director permanezca idealmente en el establecimiento.



Dentro del ámbito de trabajo al servicio con sus establecimientos educacionales, equipo directivo docente, asistente a la educación y comunidad en general hay 4 pilares o ejes de trabajo

- Apoyo técnico pedagógico
- Gestión administrativa y financiera
- Gestión del personal y su desarrollo profesional
- Fomento de la participación de la comunidad educativa y local

Todo esto mediante una planificación estratégica del servicio local de educación que a diferencia de lo que tenemos hoy en día del PADEM Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, creo que es hasta ridículo por ley tenemos que presentar el PADEM todos los años y tenemos que presentarlo este mes al 30 de septiembre al Alcalde, él entrega la propuesta al Concejo Municipal el cual tiene plazo hasta el 15 de noviembre para su aprobación. Si no lo aprueban en ese intertanto rige la propuesta presentada por el Alcalde.

Ustedes entenderán que al 30 de septiembre no alcanzamos ni siquiera a evaluar el PADEM de este año por lo tanto no tiene mucha lógica la presentación del PADEM la diferencia de la planificación estratégica de los servicios locales que van hacer planificaciones a lo menos 6 años, lo que debe ser la planificación responsable que a lo mejor año a año valla variando un poquito el diagnóstico o actualizando ciertas metas pero permite una proyección mucho más responsable, con metas a corto, mediano y largo plazo.

La propuesta que el proyecto ley de la nueva educación pública busca desarrollar, considera los 4 ejes que ya mencione anteriormente estableciendo sistema de apoyo técnico pedagógico, yo le explique anteriormente, básicamente la diferencia con hoy día. Nosotros como DAEM si bien es cierto tenemos un equipo técnico pedagógico que gestiona todos los aspectos relacionados con todo esto, la responsabilidad no es nuestra esto es iniciativa de la comuna para apoyar a los colegios, actualmente la responsabilidad de todos los aspectos técnico pedagógico sigue siendo el Ministerio de Educación, departamento Provincial específicamente, la diferencia con los servicios locales que cada servicios local va tener, yo diría que la mayor cantidad de gente que va formar parte del servicio local que si uno se proyecta 75 a 40 colegios y lo divide por 4 la mayor cantidad de profesionales que va a tener van a ser exclusivamente al apoyo técnico pedagógico.

Eso significa que uno de los mayores énfasis que ponen los servicios locales de educación es la mejora en calidad, obviamente los asesores técnicos pedagógico van hacer elegidos por concurso público tendrán que cumplir ciertos perfiles, ciertas experticias que garanticen que van a ser un gran apoyo al profesor al trabajo que ustedes desarrollen.

Aquí están más menos las funciones Apoyo Curricular, Apoyo Psicosocial, características que nosotros ya tenemos como educación municipal en concepción, nosotros paulatinamente hemos ido incorporando las duplas Psicosociales, encargados de convivencia escolar, Hoy día lo podemos decir con absoluto orgullo que contamos en el 100% en nuestros colegios con duplas psicosociales, los problemas siempre son de financiamiento ¿Que estratégica hemos utilizado? en algunos establecimientos mediante financiamiento la subvención escolar preferencial la SEP y en otros mediante FAE.

Monitoreo y seguimiento en las estadísticas proceso en los establecimientos educacionales, nosotros trabajamos cuando se creó la Ley 19529 que crea la agencia y calidad por un lado y la superintendencia por otro. La agencia de calidad tiene que ver con los estándares de calidad, valga la redundancia, esta encargada de la mediciones , SIMCE, PSU etc.

Y la superintendencia vela por el cumplimiento de normas del adecuado uso de los recursos, tenemos supervisiones permanente de superintendencia, muchas de ellas cuando encuentran muchas irregularidades hay aplicaciones de multa. Las multas se aplican mediante descuentos de subvenciones obviamente los servicios locales para tener que tener gente exclusivamente para el cumplimiento de los estándares que exige la superintendencia de infraestructura como también en el cumplimiento en los que es estadístico, control de asistencia etc. También nosotros como comuna tenemos y creamos en el 2014 y lo incorporamos al PADEM, mientra el 2015, creamos una mini superintendencia de educación propia que no has permitido disminuir las multas que teníamos. El año 2013, 2014 las multas de la superintendencia de los colegios municipales de Concepción superaban los \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

Con la mini superintendencia nuestra que tiene un rol no puritivo si no que de mejoramiento, hemos bajado creo que en este año bajamos algo de 15.000.000 (quince millones de multa) si se compara con los 200 y tanto en ordenamiento y básicamente la gestión de este equipo es permitir al establecimiento organizarse y responder de mejor forma la superintendencia de educación. Esto va ser un aspecto clave también de los servicios locales, finanza para que hablar es lo mismo que



hacemos hoy día, encargado de pagar las remuneraciones, imposiciones, tramitación de licencia y otros, elaboración de presupuesto, realización de control de gestión, distribución equitativo en los recursos disponibles dentro de los establecimientos educacionales. Y operaciones va ser la planificación de inversión e infraestructura, mantención y reparación de los establecimientos educacionales, gestión de abastecimiento y adquisición de los establecimientos ahí no hay cambio en rol que actualmente tenemos con la salvedad que objetivamente ahora se va a requerir más gente con mayores experticias por que no vamos a estar hablando de una comuna, sino estamos hablando de un territorio de 4 comunas, por lo tanto la capacidad de gestión tiene que ser rápida, no podemos desentender a un colegio, yo me imagino que el servicio local de Andalien Sur va a estar centralizado en Concepción, me imagino y va tener que atender colegios de Florida y de Hualqui, y son distantes y tienen ruralidad, nosotros tenemos un solo colegio rural que es Agua la Gloria por lo tanto la capacidad de gestión fundamentalmente del área de operaciones va tener que ser rápida de lo contrario van a producir a lo mejor problemas, yo todavía no me puedo incluir en servicio local porque van a ser mediante concurso público, entonces uno tiene que ser respetuoso y responsable en eso.

La primera y más importante responsabilidad va ser selección de personal a todo nivel a traer lo mejor para garantizar calidad y garantizar rapidez en el poder de respuestas, los Directores de cada Colegio en forma general yo voy a ir resumiendo algunas cosas porque en definitiva el rol de Director de Establecimientos educacional es el mismo que tiene hoy pero con énfasis, se acuerdan que un poquito más atrás hablábamos que se le sacaban todos los trámites administrativos y se encargaban al servicio local.

el énfasis del director se debe traducir más que participación en reuniones, aspecto administrativo velar por el mejoramiento de la calidad, a mí me ha correspondido estar trabajando arto estos últimos meses con alta dirección pública, del servicio civil depende la alta dirección pública y están en un proceso de reordenamiento de los procesos de selección de directiva, cuando hablo de esto significa que actualmente por ejemplo se le otorga mucho puntaje a quienes llevan años ejerciendo el cargo, en el caso de los directores de colegios no les garantizan un buen funcionamiento porque razón, son fuertes en aspecto administrativo manejan absolutamente todo, pero son débiles muchos de ellos en el aspecto técnico pedagógico, ¿Por qué? porque su relación con el aula data de muchos años. Que se pretende hoy día bajar un poco el puntaje en los procesos de selección otorgándole más posibilidad a profesores por ejemplo, que tienen evaluaciones destacadas, a profesores que tienen la hábil asignación variable desempeño, profesores de la excelencia académica etc. y profesores que el mismo ministerio de educación que hoy día está preparando para la gestión directiva por lo tanto viene a lo mejor una renovación también de equipo directivo que garanticen el rol como les digo que es el mejoramiento de calidad.

Me voy a ir red geográfica de establecimiento, se proyectan originalmente. La Ley proyecta a 67 servicios locales proyectada, 67 servicio locales a nivel nacional aumento uno van a ser 68.

No está claro no han dado a conocer cuál va ser la distribución, nosotros conocemos solamente la nuestra porque formamos parte del plan de anticipación, pero obviamente en esta distribución tiene que tener alguna relación de límites de cercanías geográfica

Quiero irme a una parte que es fundamental y que yo creo que marca la gran diferencia con la aquí está más menos lo que se hablaba actualmente son 5.331. Colegios ahí está la estadísticas del 2014 y más 1400 jardines que administran los municipios, la red de servicios locales originalmente eran 67, en la cámara de diputado ya se hizo una observación pasaron a 68 y ¿De quién va a depender el servicio local de educación? de una dirección de educación pública de carácter nacional, ya no va tener vinculación ni dependencias del municipio. Va estar relacionada con el municipio, pero desde el punto de vista gerárgico administrativo los alcaldes no van a estar a cargo de la administración de la educación, por lo tanto esto vuelve derechamente al ministerio de educación a través de la dirección de educación. ¿Quiénes van a estar a cargo? van a ser los Directores ejecutivos. La rendición de cuenta, van a ver dos tipos de rendición de cuenta ( una aclaración el financiamiento hasta la fecha sigue siendo igual mediante subvención se está proponiendo que esto se modifique que la subvención no sea por asistencia si no que sea por matrícula general, porque actualmente una de las grandes debilidad es esa, nosotros contratamos por matrícula general y nos pagan por asistencia media por lo tanto tenemos una lógica de costo fijo y de ingreso variado, se pretende que se modifique.

Lo otro el personal que elaboramos en los DAEM, vivimos a costilla de los colegios a costilla de la subvención, hoy en día los servicios locales traen financiamiento adicional, la gente que elabora en los servicios locales tienen financiamiento directo al estado y no depende de la subvención, por lo tanto no afecta el financiamiento en ese aspecto.

Pero quiero irme a algo que a ustedes les compete derechamente, yo hablé de los planes estratégicos, el plan anual es una presentación anual que se hace, pero en función del plan



estratégico, tiene duración de 06 años. La dotación de los docentes sigue siendo igual que hoy día, en base a matrícula y en base a tipo de enseñanza, pero yo creo que una de las cosas que marcan la gran diferencia con hoy día, son la creación de los concejos locales.

Después les voy hablar de cómo pasa la gente porque hay mucha incertidumbre, los demás roles les repito, no me voy alargar en esto porque básicamente lo mismo de hoy día pero, proyectado a territorio, no a comuna.

Esta presentación va a quedar disponible para todos ustedes, va a quedar acá, así es que se la pueden conseguir con Don Pablo Ibarra, y va a quedar en papel para quien preside la sesión. Pero básicamente el secretario ejecutivo, director ejecutivo de un servicio local que va a ser elegido por alta dirección pública, proceso en el cual no van a intervenir como hoy día los alcaldes, cómo es el sistema hoy día; Uno postula a través de la alta dirección pública quema diversas etapas, son procesos absolutamente transparentes y se propone una terna la cual el alcalde puede elegir el uno o el dos o el tres. Ahora, va a ser el mismo procedimiento, pero va a ser un trabajo exclusivamente de la alta dirección pública, o sea no participa ningún personero municipal y la decisión final la toma el presidente de la república en base a la propuesta de la terna que se presente, aspecto que también se espera que se modifique en el senado. Porqué se espera, porque le daría mucho más transparencia que la presidenta o el presidente, ratifique al primero de la terna, no le dé la posibilidad de elegir entre los tres porque se supone que en un trabajo serio, un proceso serio, el uno lleva más puntaje que el dos y más puntaje que el tres. ¿Qué ocurriría si el presidente tiene esta facultad que pronto se puede politizar?, que el presidente de turno cierto, de los tres averigüe de qué partido es y eso es lo que se pretende evitar. Segundo, la duración de los secretarios ejecutivos escapa a los procesos de elección de presidente, duran 06 años, los presidentes duran 04, por lo tanto, se pretende despolitizar esto.

Los que me faltaban, los consejos locales; Los consejos locales van a estar conformados por representantes de todos los organismos vivos del territorio; representantes de padres y apoderados, representantes de alumnos, representantes de profesores, representantes de asistentes de la educación, representantes de entidades de carácter regional; intendencia, consejeros etc., Qué rol van a tener ellos; Primero; aprobar el plan estratégico a 06 años; Segundo; evaluar año a año la rendición de cuenta o el plan anual que yo les mencionaba, que tiene que hacer el secretario ejecutivo. Tercero; en base a incumplimiento del secretario ejecutivo van a tener la posibilidad de proponer al director general de educación, la remoción del funcionario, por lo tanto, van a ver un organismo absolutamente pertinente, evaluando permanentemente la gestión del servicio local y van a tener la opción repito, en forma participativa de proponer, Primero; aprobar el plan y Segundo hacerle seguimiento.

Qué ocurre con el personal, El personal que labora en los establecimientos educacionales; directores, profesores, personal asistente de la educación, pasa sin solución de continuidad, qué significa esto, pasan al servicio local en las mismas condiciones que están actualmente, con la misma renta, con el reconocimiento de los años de servicio, reconocimiento de perfeccionamiento. Dónde está la parte más confusa y que ha provocado intranquilidad a la fecha, se lo planteo porque, repito, uno lo ve en el día a día, yo tengo a cargo 90 y tantas personas en el DAEM y 1.700 a nivel de la comuna. Hay mucha incertidumbre de parte del personal, fundamentalmente administrativo que labora en los DAEM, porque se supone que un servicio educativo no va a estar conformado por más de 100 personas, y si uno suma las 4 comunas el personal, estamos hablando de 170 o 180. Como al hacer concursos cerrados, qué lo que es concurso cerrado van a poder postular exclusivamente en la primera etapa, personal que labora en Hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción. Ahora bien, si la definición de los cargos que considera el servicio local pueden existir personas que no cumplen el perfil, por lo tanto van a ver cargos vacantes y esos cargos vacantes viene una segunda etapa que son concursos abiertos, que puede postular cualquiera que cumpla con el perfil.

Entonces eso ha provocado incertidumbre, se han organizado a nivel país, organizaciones gremiales y se están manejando varias estrategias desde el punto de vista del gobierno, la primera de ellas; crear programas de incentivo al retiro que sean más atractivos, de tal forma que la gente que no quede, tenga la posibilidad de irse, pero con una cantidad de plata que le permita poder desarrollarse en otra parte. Segundo; programa de jubilación anticipado, me explico; hoy día sabemos que las damas jubilan a los 60 y los varones a los 65, programas que le permitan a la gente que no va a quedar en el servicio local porque no ganó el concurso, que en vez de recibir 11 meses de indemnización, sean 22.

Esos son los mecanismos que se están manejando y la tercera opción que indica la ley que nosotros la explicamos desde que se creó la ley, llevamos años en esto, que no es muy acertada que la ley lo propone, es obvio que los municipios van a seguir ligados con la educación van a crear convenio con el servicio local porque la municipalidad va a seguir a lo mejor apoyando el aspecto socio económico a la población más vulnerable. Es obvio que a lo mejor crean oficinas también de educación para que



colaboren al servicio local en coordinar aspectos más que nada sociales, es lo que pretendía la ley, que parte de la gente que no quede en los servicios locales, lo absorba el municipio, eso es imposible, las plantas municipales están acotadas, si bien es cierto hay una modificación ahora que permite ampliar las plantas, obviamente quienes primero tienen la opción de pasar, son la gente que lleva años a contrata, que lleva años a honorarios porque son necesarios en la municipalidad, por lo tanto, la opción de que los municipios absorban a quienes no queden en los DAEM, es nula. Nosotros en lo personal me ha tocado estar en hartas comisiones con diputados, con senadores, con gente del ministerio y se lo hemos planteado por favor, "saquen esos de la ley porque crea falsas expectativas, además una persona que lleva años en el DAEM con una función específica, es un rol totalmente distinto al que tiene la municipalidad, por lo tanto no es viable. En aspectos generales es esto, queda mucho todavía, repito, esto pasa al senado ahora.

Estamos trabajando también en una contraparte de la ley a través de la Asociación de Municipalidades, la reunión que tuve jueves y viernes en Valparaíso, nos reunimos todos los directores DAEM de los planes de anticipación que son seis, pero en total somos como 30 comunas y les estamos haciendo ver también todas las aprehensiones, por favor no se mal interprete. Todos estamos a favor de que se creen los servicios locales de educación, lo que no queremos es que estos servicios locales de educación tengan los mismos problemas que hemos vivido hasta la fecha como educación municipal, que garantice financiamiento adecuado, que garantice mejoramiento de infraestructura. Hoy en día nosotros para mejorar la infraestructura de un colegio, la subvención no alcanza, ustedes ya vieron que la municipalidad pone la diferencia, pero para gastos operacionales. El nuevo servicio local tiene que venir con un compromiso del estado, no mediante postulación de proyectos, si no que mediante convenios de inversión. Andalén Sur, hará un diagnóstico, estas son las carencias que tenemos y se hará un compromiso con el estado para ir mejorando infraestructura porque de lo contrario repito, no sacamos nada con hacer grandes esfuerzos en la parte calidad, porque el entorno, la infraestructura forma parte de la calidad, forma parte de la dignificación de los estudiantes. Por lo tanto, repito, existe mucha disposición de parte del ministerio por mejorar el proyecto original, prueba de ello es que repito, estamos trabajando en dos frentes; uno a través de Asociación de Municipalidades para presionar; y otro a través del ministerio para quienes llevamos años en esto, muchas veces quienes proponen los proyectos ley, son gente que está en Santiago, claro pueden tener mucho conocimiento desde el punto de vista conceptual, pero quienes conocemos la realidad de estos somos los que vivimos en el día a día. Eso en términos generales, si hay preguntas ningún problema, la presentación queda disponible en archivo digital para quienes la deseen lo pueden ver con don Pablo, si hay preguntas ningún problema en contestarlas.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias don Carlos. Se hará una ronda de preguntas, traten que sean bien precisas para que sean también respondidas puntualmente. Se ofrece la palabra, tiene la palabra don Juan Bustos Ortega.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Juan Bustos Ortega**

Buenas tardes. Mi pregunta es la siguiente; ¿Por qué no se consideró a San Pedro en este grupo?, y ¿por qué se consideró a Florida que es rural y pertenece a Penco?

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Comparto absolutamente su aprehensión, la distribución de los servicios locales de educación la hizo el ministerio de educación. La misma pregunta que usted formula, me la he hecho yo y la he compartido con muchos, para mí lo lógico, lo razonable de este servicio local era San Pedro, Chiguayante y Concepción. Homogéneo, cercano, fácil accesibilidad, no entendemos la lógica, la hemos preguntado, no nos han dado una respuesta para que le voy a mentir. Me hubiesen dado una respuesta acertada el ministerio hoy día no sé, pienso de pronto que puede ser en la búsqueda de los equilibrios, cuando hablo en la búsqueda de los equilibrios y con el respeto que me merece Hualqui y Florida, yo tengo super buena relación con los colegas, estamos trabajando con ellos permanentemente, creemos que Chiguayante y Concepción desde el punto de vista administrativo, ofrecen más garantía que la comuna chica, entonces, agrupar muchas comunas chicas pueden quedar débiles en el aspecto administrativo, por qué razón, porque recuerden que la primera conformación de los servicios locales van a ser mediante concurso interno, entonces no garantizaría lo que se requiere que son equipos fuertes para asumir la responsabilidad que tienen, aquí inclusive



Concepción con las perspectiva de matrículas que se abre en los servicios locales puede haber quedado solo, pero también lo que busca el estado con esto es una asociatividad y un ahorro de recursos, que no haya tanto gasto en la administración es por eso que se habla de agrupar. Pero para ello y volviendo a la misma preocupación que yo planteaba tiene que venir de la mano con varias modificaciones legales, con mayor agilidad en los, procesos de compra por ejemplo, es una de las grandes trabas que tenemos nosotros, no tan sólo nosotros el municipio igual, el Chile Compra, nosotros vulgarmente le llamamos de pronto "Chile Tranca", y es una inequidad que existe en Chile.

El colegio particular subvencionado recibe la misma subvención que nosotros los municipales, a nosotros se nos exige trámites burocráticos transparentes pero burocráticos a través del Chile compra, por tanto, la capacidad de respuesta a una necesidad de nosotros es mucho más lenta, el particular subvencionado, se le quebró un vidrió va y compra, se le echó a perder una puerta va compra, nosotros tenemos que hacer procesos burocráticos que también lo hemos planteado y esperamos en todo este proceso que queda de tramitación sea considerado, porque repito, la crítica la tenemos en el día a día de los mismos colegios, los mismos alumnos, "El DAEM, se demora 20 días en..", y no es falta de voluntad nosotros estamos obligados a seguir procedimientos administrativos porque si no, viene contraloría y, nos condenan. Es uno de los aspectos.

Creo, repito, del punto de vista lógica territorialmente comarto, debió ser San Pedro, Chiguayante y Concepción, me imagino que puede ser por lo que les planteaba, la búsqueda de los equilibrios, que queden comunas fuertes en algún aspecto con otras débiles para en el contexto de la equidad también de la administración.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Bueno, el colega se adelantó, era como lógico pensar en San Pedro, pero dentro del planteamiento la verdad es que uno quisiera ir un poco más en detalle y para mí es una situación que nos duele mucho, y qué es lo que nos duele mucho, que en Chile existan más de 90.000 niños en deserción escolar, ¿quién se preocupa hoy día de esos niños, cómo se va a preocupar esta nueva organización de los servicios locales de educación respecto a subsanar, lo que significan los 90 mil niños en deserción escolar?

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

No es rebatir el caso de Concepción específicamente, aquí no hay deserción escolar, aquí lo que hay es una fuga de colegio del sector municipal al particular, pero eso no es deserción, es fuga a lo mejor del sector municipal y siendo concreto algo que a uno le duele, yo tengo 32 años de servicio y todos a la educación municipal, hijo de profesora. Entonces empapado de la educación pública, creo justamente esta inequidad que ha existido en la administración de la educación en el país que ha generado todo lo que estamos viviendo hoy en día. Por eso que la vuelta atrás y responsabilizar al estado de un rol que se desentendió durante 35 años que el estado solamente aportaba subvención absolutamente insuficiente, de esto hablamos de un incumplimiento grave, los municipios no tienen por qué estar poniendo plata para la administración de la educación, si uno se va a aspectos constitucionales la educación es responsabilidad del estado.

En esta administración por qué se ha producido, que nos duele a nosotros y uno de los grandes déficits que tenemos, es producto de que tenemos que tener rotaciones de docentes adecuadas con pocos alumnos, yo pongo un ejemplo; Liceo Andalién, no creo que tengamos menos de 35 entre profesores..

**Sr. Consejero Comunal de la Organización de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Ochenta y cuatro alumnos tienen el Liceo Andalién.



**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Por eso, entre profesores y asistentes debemos tener por lo menos 35 funcionarios, de esos 84 alumnos, usted se imaginan el déficit que produce eso. A qué voy con esto, por décadas ha habido una inequidad en la administración, nosotros por ejemplo; Nos exigen estatuto docente para la contratación de los profesores, al colegio particular subvencionado que recibe la misma subvención que nosotros por alumno, no le exigen estatuto docente código trabajo, ustedes dirán qué diferencia hay, notoria pues, el estatuto docente para nosotros un profesor es mucho más caro, yo soy profesor entre paréntesis, no estoy hablando en contra de los profesores, tenemos que pagar asignación a perfeccionamiento, asignación de experiencia, por lo tanto, cuando uno hace la previsión presupuestaria el profesor la planilla de marzo es absolutamente inferior a la que terminamos en diciembre, porque mes a mes los profesores cumplen un bienio, les sube el sueldo, presentan perfeccionamiento, les sube el sueldo, la gente particular subvencionada por código de trabajo no paga esto. Segundo; profesor que no rinde en el área particular subvencionada, no le renuevan contrato porque el código de trabajo les permite desentenderse de él absolutamente, nosotros para ponerle término a un profesor a un contrato, tenemos que prenderle velita a todos los santos, son procesos administrativos burocráticos larguísimos, qué conlleva esto, exceso de licencias médicas, por ejemplo en el área municipal, no podemos aplicar sanciones, en el particular subvencionado si el profesor tiene mucha licencia no se le renueva el contrato. Pero más allá de eso, las movilizaciones tanto de estudiantes como de los profesores han afectado considerablemente a la educación municipal y ahí hay un contrasentido, el colegio de profesores yo tengo súper buena relación con ellos, pero cuando llama a movimiento a un paro de profesores, llama solamente al sector municipal y mire que es contradictorio, en el sector municipal le estamos pagando todos los derechos al profesor, en circunstancias que el particular subvencionado, lo echan cuando quieren, pagan código de trabajo, no hay concurso, por lo tanto no hay desarrollo profesional docente. Los paros, piense usted que el año pasado tuvimos dos meses de paro de profesores, este año casi dos meses con algunos colegios en toma y ojo, las tomas no eran en contra del municipio, las tomas eran por un contexto nacional, esto es como jugar al monito mayor, parte de Santiago en toma con colegios, sigue Concepción automáticamente.

Los petitorios de los alumnos lo digo responsablemente, a mí me tocó estar en reuniones con todos los centros de alumnos, vinieron a llegar los petitorios mucho después de iniciadas las tomas, estamos claros que existen necesidades en todos los colegios, absolutamente claros, aquí hay una situación lo digo con responsabilidad yo recibí el sistema en agosto del 2013, una infraestructura, un descuido no sé si intencionado o no, pero los colegios tienen, tenían y tienen todavía muchas necesidades. Hemos ido abordando la inversión en reparación, ha sido superior a los 3.000 millones de pesos en el periodo del alcalde Ortiz, hemos gestionado proyectos por todas partes, pero aún falta mucho, por eso hablaba yo años atrás que lo que le estamos pidiendo al ministerio, que junto con un cambio de administración el estado garantice el mejoramiento estructural. Ese tipo de aspectos han debilitado la educación municipal, lo repito, la disminución de alumnos no ha significado que los alumnos no estén estudiando, se han cambiado y lo que se pretende con esto, con la creación de los servicios locales de educación, que va de la mano repito, con la carrera funcionaria de los profesores, con el encasillamiento, con incentivo económico para los profesores, vienen mejoramientos sustanciales en renta para los profesores a partir del próximo año, que con esto se terminen las movilizaciones de los profesores, que con el mejoramiento de infraestructura se termine la movilización de los estudiantes y tengamos una educación pública realmente fortalecida y enfocada al rol que todos queremos, mejorar la calidad, porque no podemos mejorar calidad si tenemos recintos inadecuados, no podemos mejorar calidad, si tenemos dos meses menos de clases en el año, es imposible.

Si la ley apunta a esto, a fortalecer los aspectos técnicos pedagógicos, a garantizar mejor financiamiento, a garantizar mejor infraestructura, garantizar renta adecuada para los profesores, garantizar para los asistentes carrera funcionaria que también va de la mano con esto, obviamente la gente se dedicaría a lo que estamos contratados, trabajar para mejorar calidad. Todos estamos expectantes, todos queremos apuntar a lo mismo, pero ojo, no todo es de la noche a la mañana, esto es gradual.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

En todo caso el dato que le di es del ministerio de educación, de los 90 mil niños en deserción escolar.



**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

No si puede, pero yo me refería a la estadística nuestra, en la comuna no tenemos deserción.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Sigue ofrecida la palabra. Sra. Mónica.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Mónica Molina Rabanal.**

Buenas tardes señor Mellado. En algunos aspectos estos cambios son significativos, en otros como bien señalaba usted no va a generar un impacto tan importante. Tengo algunas dudas respecto de cómo se van a ir implementando estos cambios, algo mencionaba recién sobre la gradualidad, me gustaría si es posible nos comentara cómo efectivamente se va a ir armando este proceso de articulación hasta llegar a enero del 2018 que ya debiera estar implementado, ¿Verdad?,

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Haber, la gradualidad de los servicios locales está considerado ha años plazo, que puede todavía y creo en lo personal, que va a sufrir modificaciones, creo que al año 2022, no van a estar todos los servicios locales en Chile consolidados. Hay seis planes de anticipación a nivel país, sobre los cuales el ministerio está trabajando desde enero a la fecha en forma bastante desigual. Hemos tenido encuentro los otros servicios locales y creemos que este va mucho más avanzado, lejos. Hay dos en la zona norte, uno en la zona central, dos en Santiago y éste. Para el Sur no hay todavía planes de anticipación.

En qué estamos trabajando; Se destinaron 1.400 millones para desarrollar acciones en función del plan de anticipación. Ahí tuvimos la primera diferencia con el ministerio, nosotros pretendíamos que estos 1.400 millones de pesos, a lo menos 500 fuesen destinados a subsanar problemas de infraestructura, no mayores, pero significativo; servicios higiénicos, electricidad y no hubo caso. Qué viene; Tuvimos en jornada nosotros esta semana con el ministerio de educación con el nivel central trabajando las cuatro comunas, los equipos de los directores DAEM; jefes del departamento de educación, recursos humanos, finanzas y asesoría jurídica. Vienen planes de articulación entre las cuatro comunas, cuando hablo de articulación, por ejemplo; vienen homogeneizar todos los sistemas de funcionamiento administrativo de las oficinas, eso implica capacitaciones, eso implica contratación de asesoría externa, eso implica por ejemplo; hoy día trabajamos con SMC, un sistema de recopilación de información, me parece no estamos en las cuatro comuna con el mismo, ya empezar con el mismo sistema, un trabajo con los establecimientos educacionales con capacitaciones docente, primero un diagnóstico en qué nivel están los profesores de cada comuna, consolidar departamentos por asignatura, empezar ya a capacitar. Viene en todos los ámbitos; directivo, técnico pedagógico, la conformación de la dupla psicosocial un trabajo también homogéneo, la definición de un reglamento de convivencia escolar que sea único para el territorio no para cada comuna, hay marcadas diferencias, implementación, nosotros uno de los énfasis que pusimos fue; Implementación en los talleres de libre elección; deportes, arte, ciencia, computación y muestras. Uno de los sellos que caracteriza la educación de Concepción y del resto de las comunas, pero somos más fuertes en eso, es la gran cantidad de actividad de libre elección que nosotros tenemos. Se va a empezar a mostrar a la comunidad qué diferencia el área municipal de la particular, con espectáculos entre comillas con participación de alumnos. Territoriales; en Concepción, en Hualqui, en Chiguayante, en Florida, campañas comunicacionales, yo diría que esos son los aspectos que ya estamos trabajando. Lo fundamental y lo más complejo es un estudio ya, ya estamos trabajando en el estudio de definición de un proyecto educativo propio del territorio, se va a licitar con asesoría y participación de todos y también transparentar las deudas que tenemos cada municipio. Nosotros somos claro aquí nosotros no tenemos deudas, tenemos déficit que es distinto, tenemos los pagos previsionales al día, a nosotros nos falta plata para el funcionamiento, para las bajas matrículas. El resto de las comunas está en lo mismo, pero queremos una mirada externa. Eso se va a contratar también una asesoría externa que venga y nos audite, una auditoría a cada uno de los municipios, de tal forma que cuando se inicie el servicio local de educación el ministerio tenga claro, este es el real déficit esto es lo que realmente se necesita para que el territorio funcione. De pronto la mirada de uno no es tan clara, nosotros aquí, repito, hemos hecho un trabajo de tres a la fecha, de ordenamiento al sistema municipal de educación de Concepción, estaba absolutamente desordenado, le cambiamos la



estructura a don Pablo le consta. Pero no es la misma realidad en las otras comunas, como somos un poquito más grande ha habido más preocupación del municipio, se ha ordenado el tema y queremos no tan solo nosotros, el ministerio saber a ciencia cierta en qué pie recibe a cada comuna, para justamente inyectar los recursos que sean necesarios para el funcionamiento. En eso estamos trabajando es súper complejo el trabajo porque ha significado incluso si hoy día legalmente, si a mí me llega plata del ministerio de educación yo la puedo invertir en mi comuna, acá vamos a tener, son hertas iniciativas nos repartimos proporcionalmente de los 1.400 millones de pesos, a nosotros como Concepción nos toca la pega más grande, tenemos que administrar 700. Las otras comunas tienen a cargo dos iniciativas, nosotros tenemos cinco, y el trabajo de los abogados ha sido fuerte igual de las cuatro comunas porque repito, hay que licitar como DAEM de Concepción, no para Concepción como lo he hecho hasta la fecha, Florida, Chiguayante, Hualqui y eso nos puede traer problemas con contraloría, por lo tanto hay un trabajo fuerte, cuando uno dice, de enero a la fecha ¿Qué han hecho?, harto porque además de preocuparnos de la situación, tenemos que encargarnos de lo que estamos haciendo, o sea a lo que estamos contratados preocuparnos de la situación de Concepción.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Don Carlos, me asalta una duda en cuanto al perfeccionamiento ¿El centro de perfeccionamiento se va a descentralizar?

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Ya está descentralizado el centro de perfeccionamiento, creo que el ministerio también avanzó. Antes el CPIP, para todo había que ir a Santiago hoy día hay una persona Leidy Stefany, no me acuerdo el apellido, que ya está en el ministerio de educación, o sea perdón, en la Secretaría Regional Ministerial, ella ya están trabajando en un diagnóstico no tan solo del territorio, si no, que regional, definiendo cuáles son las necesidades de perfeccionamiento divididas en varios frentes entre los profesores no , menos de 3 años de servicio, los intermedios avanzados. Eso justamente para que el ministerio impulse los perfeccionamientos con un diagnóstico acertado, porque hasta la fecha como no ha habido diagnósticos, las universidades, el instituto ofrecen cualquier cosa. Ahora se van a programar; el ministerio, nosotros también como territorio vamos a definir los perfeccionamientos en base a un diagnóstico, pero ya ese es un avance significativo, antes para todo Santiago, ahora desde este año que ya está trabajando una chica en el ministerio.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias. Don Ramón y otra intervención más el señor Parada y con esto daríamos, estamos en la hora ya.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán**

Señor Mellado, considerando que el financiamiento y la inversión son muy importantes en cada proyecto, al comienzo usted informa que el servicio, que estos servicios locales de educación van a tener patrimonio, propio, ¿Cómo se forma o en qué consiste?..

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Haber, ya hablamos del personal pasa sin solución de continuidad. Todos los bienes que actualmente forman parte de los establecimientos educacionales fueron traspasados el año 81, casi gran parte del país el 82, pero aquí el caso específico de Concepción fue el 81, hay un convenio de traspaso mientras la municipalidad utilice los recintos y con el fin exclusivo de uso educativo, por lo tanto, ya eso obviamente hay equipo jurídico del ministerio que trabajaron, se produce la creación del servicio local, viene un retorno de toda la infraestructura educacional al ministerio, ahí ya, en el fondo recupera el patrimonio que fue propio del ministerio, ahí tenemos el patrimonio en la perspectiva material. Ahora en la perspectiva se está viendo, todavía repito, falta mucho paño por cortar de aquí a diciembre, qué ocurre con los otros bienes, por ejemplo hay comunas que han comprado harts buses, pero la mayor parte de las comunas que han comprado buses los compraron con fondos del



mismo ministerio, por lo tanto, lo lógico y como están prestando esos buses un servicio a los estudiantes, es que vuelvan al servicio local y el aval que tiene el ministerio que el financiamiento fue con proyecto de ellos. Qué ocurre ahora con recursos que se han comprado con mano del municipio o con recursos municipales, le pongo un ejemplo concreto, yo cuando llegué acá el DAEM tenía, cuando asumió el alcalde Ortiz, había medio vehículo, cuando hablo de medio vehículo fue antes que yo llegara, yo llegué en agosto del 2013, había una camioneta que estaba para la historia, el alcalde con recursos municipales compraron un vehículo, nosotros después hemos comprado dos más, pero los vehículos que hemos comprado y son todavía insuficientes hay un tramo de 35 colegios, en puro desplazamiento de gente en maestro etc., ahí uno podría a lo mejor objetar o el municipio podría decir, ya le entregamos los establecimientos, pero esto lo compramos con recursos municipales. Yo creo que eso va a ser visto en el momento. En lo personal, creo que ningún alcalde se va a negar aunque hayan sido comprados con recursos municipales, si están cumpliendo fines educativos, que pasen al servicio local, porqué razón, porque si bien es cierto, va a ser un ente ministerial van a administrar la educación de los alumnos de su propia comuna, por lo tanto, el rol del municipio, si bien no va a estar a cargo como sostenedor, no se puede desentender, le pongo un ejemplo; Aquí gran parte de los programas sociales que hemos implementado en la gestión del alcalde Ortiz son con recursos municipales, pongo un ejemplo concreto; Este año entregamos en forma gratuita todos los útiles escolares a los alumnos de pre-quinder, quinder y primero medio y estamos hablando de elementos de calidad, mochila no estas de cuatro Luquitas, de marca que significa a los alumnos, el año antepasado entregamos 800 parcas, el año pasado entregamos 1.000 casacas, este año entregamos 3.000, con recursos municipales.

Entonces creo que los municipios en su rol no van a pasar la plata los 3.600 millones que pasa la municipalidad hoy día, pero, y creo que los municipios por eso se habla de que los servicios locales podrán crear convenios con los municipios. Creo que los municipios en su rol social va a seguir colaborando con los alumnos más porque son de su comuna, a lo mejor proporcionalmente va a ser mucho menos el aporte, pero yo no veo un alcalde o un concejo municipal que se desentienda del rol social, de su obligación de hacer realidad el principio de equidad. Porque el estado, hay recursos SEP etc., pero no alcanza para apoyar a todo el mundo, siempre las necesidades son mayores que los recursos. Por lo tanto, repito, vienen convenio entre los servicios locales y los municipios, la población escolar de los servicios locales es la misma que tenemos hoy día con la diferencia que ahora no va a estar agrupado por comuna, si no que territorialmente, pero en cuanto al patrimonio repito, todo lo que es infraestructura vuelve al ministerio, porque el ministerio fue quien invirtió en la infraestructura, si el cambio hacia los municipios fue por el rol de la administración, si uno se va derechamente, actualmente todos los recintos están inscritos a nombre de la municipalidad mientras esté a cargo de la administración de la educación, termina el rol vuelve a quien lo asume el estado. Ese es un proceso que está viendo el equipo jurídico y ya lo tienen super adelantado ya, porque ya tienen hasta el manejo de los inventarios y todos los bienes, nosotros hemos entregado todo eso ya tenemos la obligación de entregarlo, no se puede hacer el loco uno ahí.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, creo que van a quedar muchas dudas este es un proyecto que todavía no ha salido al parlamento, a lo mejor da lugar a otra reunión, en razón al tiempo insistí, habrían dos intervenciones más, el señor Betancour y el señor Parada.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Concepción, Don Jaime Betancur Parra**

¿En qué situación en este caso queda la educación adulta, te ha tocado todo este sistema dentro de eso?, porque yo encuentro que esa es la parte pare que hay en el sistema educacional, porque quien habla, yo estudié el año 70 en este asunto que fueron dos años en uno incluso hasta tres en uno y la verdad es que no me sirvió de nada, tuve que empezar de nuevo y en el San Agustín estudié año por año hasta que saqué uno por uno. Por eso, ¿Que se toca de eso nuevamente, si eso va a seguir como hasta ahora?, porque en realidad yo no veo mucho que crezca este asunto con la gente que sale de ahí, de 4to. medio por lo menos.

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Hay varias modalidades de la educación de adultos, nosotros por ejemplo la administración de los establecimientos, tenemos un Liceo de Adultos que es el Liceo Balmaceda, que trabaja en forma diurna y vespertina, pasa al servicio local de educación y administramos dos establecimientos



carcelarios que es el Chacabuco y Nuevo Horizonte, Chacabuco es de la cárcel de varones y Nuevo Horizonte de damas. Se cerró Chacabuco el año pasado por intervención de mejoramiento de infraestructura, los colegios pasan igual al servicio local. Las otras modalidades son modalidades flexibles en las cuales no tenemos como municipalidad, siguen siendo programas ministeriales, migración de estudios en el fondo, hay dos lo que era antes; El Chile Califica, que son entidades particulares que postulan como entidades ejecutoras al ministerio y reciben financiamiento y pueden desde el nivel básico hasta la educación media como aliadas flexibles porque está apuntado a gente que trabaja y en períodos más reducidos pueden obtener la normalización de estudios, tanto en básica como en media. Y lo otro son los exámenes de validación que son distintos, son algunos hay hasta liceos nuestros que están facultados por el ministerio, donde va una persona requiere por ejemplo obtener el 4to. medio y por razones de trabajo no puede, le entregan todos los programas de estudio y da exámenes que son validados por el ministerio. Eso continúa igual, los colegios formales de educación de adultos como es el Balmaceda, pasa al servicio local, en eso no hay ninguna innovación.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias. Señor Parada.

**Sr. Consejero Comunal de la Organización de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.**

Don Carlos buenas tardes, buenas noches ya, tenía dos preguntas pero ya una contestó respecto al patrimonio con que partía este servicio. Es un asunto sobre administración; Ustedes dicen que los directores ejecutivos de cada servicio dependen de una dirección nacional,

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Van a depender.

**Sr. Consejero Comunal de la Organización de la sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.**

Si y ¿Cuál es la relación que existe este servicio local con el aparataje estatal de ministerio directamente, hoy tenemos por ejemplo; secretaría, tenemos dirección provincial, tenemos coordinación, en el caso nuestro por ejemplo; Coordinaciones de, digo nuestro en el área de la discapacidad, en escuelas especiales hay coordinación regional de ese tipo de educación ¿Cómo se plantea ahí la situación?

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Haber, no hay tanta modificación yo creo que la dependencia del servicio local con respecto al departamento provincial de educación va a ser casi nula, porqué razón, porque el proyecto ley considera asesores técnicos pedagógicos dentro del servicio local, por lo tanto el rol del supervisor en el contexto del servicio local ya no va a ser necesario porque va a ver personal propio especializado. Ustedes dirán qué pasa con el departamento provincial, ellos siguen con el área particular subvencionada, por lo tanto, piensen que el área particular subvencionada y el área particular pagada también hay hartsos colegios.

Ahora con respecto al rol de la secretaría regional ministerial, igual sigue siendo el representante del ministerio en la región, por lo tanto para efectos de reuniones, generación de programas que emanen del ministerio, sí aclarar una cosa que de repente se malinterpreta cuando dicen que los jefes de educación son el Seremi, no en el esquema actual la dependencia de los profesores es del director DAEM y la dependencia mía es del Administrador municipal y del alcalde. En el contexto de los porque ellos ven aspectos relacionados con planes y programas, no con administrativo. La dependencia gerárgica del secretario ejecutivo del servicio local va a ser directamente del director general de educación pública, pero la dirección general de educación pública depende igual del ministerio de educación, no va a ser un ente paralelo, es como hoy día por ejemplo; con la ley del sistema de aseguramiento a la calidad se crea la superintendencia y se crea la agencia, pero trabajan



en forma estrecha con el ministerio igual. Omití algo con los representantes de los consejos locales, los alcaldes del territorio forman parte también del consejo local, eso se me había escapado.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias. Don Carlos dijo algo importante que nosotros debiéramos preocuparnos, yo estuve leyendo el proyecto de ley y los consejeros de la sociedad civil no parecen en ninguna parte. Es tarea nuestra entonces de pedir la incorporación también, significamos algo en la comuna. Bien yo agradezco a don Carlos toda la información que entregó y lo dejo invitado para otra cuando ya la ley hubiera sido promulgada.

**Sr. Director del Departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Ningún problema, la disposición del DAEM, yo sé que han venido algunos profesionales del DAEM a otras exposiciones, en lo que sea estamos a su entera disposición.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Perdón Vicepresidente, me gustaría que esto tuviéramos una copia cada uno de los consejeros respecto a este proyecto.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Ya, vamos hacer para que cumpla esa idea. Ahora me queda una duda y no quiero prolongar más la reunión, en este momento se está hablando de evaluación formativa en lo que es la comprensión lectora ¿podríamos tener alguna información, porque, no ahora sino que en otra oportunidad?

**Sr. Director del departamento de Educación, Don Carlos Mellado Faundez.**

Hay, responsablemente, yo los aspectos los manejo igual, pero yo les propondría a lo mejor que convoquen, inviten al director de la macro zona la agencia de calidad, Gino Cortés, tiene súper buena disposición, porque son programas que dependen de la agencia de calidad, uno puede dar un barniz, pero siendo responsable, los especialistas en esas materias son ellos, Gino tiene la mejor de las relaciones, yo les puedo servir de puente inclusive para alguna reunión que él venga a exponer, como también con la superintendencia de educación, Dalton Campo, superintendente que también porque son roles que inciden directamente al funcionamiento de los colegios y obviamente y van a incidir directamente en los servicios locales porque el rol de ellos no varía siguen siendo, ahí lo coordinan con don Pablo y si es necesario yo les puedo ayudar en eso.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias. En el nombre de todos los consejeros le agradezco su participación y queda invitado para otra oportunidad.

Bien, estamos pasados en el tiempo, por lo tanto daríamos por terminada la sesión. Hay algo breve y puntual en incidentes.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas**

Cortito vicepresidente, respecto de que no aparecemos en ninguna parte, quiero entregar mi mensaje al alcalde; En la fiesta de los dirigentes gremiales de la comuna la cual agradecemos porque lo pasamos muy bien además, cada vez que hay una situación como esta yo me siento como ninguneado, respecto a la autoridad. En esa reunión, en esa fiesta no fuimos mencionados como parte de la municipalidad, como un ente más de la municipalidad y no solamente en eso ha, también



tengo una situación personal que algún día lo voy a tocar cuando esté el presidente con nosotros. Eso.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Muchas gracias. Señorita Margarita.

**Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.**

Cortito, vinieron recién de MUNS acá, a solicitar que a través del intermedio del CCOSOC, pidamos al alcalde, en qué proceso va la implementación de la ordenanza municipal de antidiscriminación. Ellos me dicen que esta ordenanza fue firmada el 05 de mayo y que a la fecha no han tenido información de cómo son los avances. Por lo tanto, como parte del CCOSOC que estamos acá para ayudar a la comunidad, ellos nos están solicitando que nosotros hagamos la solicitud de los avances municipales de la ejecución de la ordenanza. Así es que me gustaría que eso quedara en acta para solicitar que nos informaran al respecto.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

No sería también conveniente, que ir ellos pidieran por escrito lo que están solicitando al CCOSOC

**Srta. Consejera Comunal del Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.**

Acá está me lo acaban de hacer llegar.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Ya perfecto. Bien Sí, don Pablo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Disculpe ¿Esta es La Ordenanza de No Discriminación?

**Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas**

Sí.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Fue aprobada en Concejo Municipal?..

**Srta. Consejera Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas**

Exactamente, el 05 de mayo



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Voy hacer una aclaración, todos estos cuerpos normativos en este caso a nivel local como son las ordenanzas, por sí sola desde el momento que se aprueba en concejo y transcurrido 30 días desde su publicación, salen a la vía pública y no es necesario mayor aplicación de la autoridad, ya son públicos, ya la comunidad cierto, los habitantes de Concepción le dan vida, desde el momento que pasó por el órgano del concejo municipal y desde el momento que fue publicada en este caso, a través de la ley de transparencia en nuestra página web. No es un instrumento en donde se vayan hacer acciones, la comunidad ya se supone a través de su órgano representativo que es el concejo municipal en donde se aprobó, le dio vida o norma. Por eso no entiendo la pregunta de los jóvenes.

**Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción Doña Margarita Rojas Rojas**

Le voy hacer llegar la carta, les pedí que por favor me la mandaran digitalmente también para poder hacer envío de esto, pero asumo que hay compromisos a los que quedaron y ellos son unos de los que están velando porque esos compromisos se cumplan a nivel municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Por eso aclarar ahí, que el compromiso más grande fue y que asumió el alcalde es sacar y llevar adelante la ordenanza, ordenanza que fue aprobada en concejo municipal después de un arduo debate y publicada. Eso ya hace meses se cumplió.

Me gustaría ver en detalle estos compromisos.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien eso va a quedar en poder en este momento de la señorita Rossana para echarle una mirada, la secretaria. Bien damos entonces

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don. Miguel Carrillo Saavedra**

Por favor, mire yo no sé que está pasando, nosotros hemos mandado cartas por detalles dentro del sector, por unas tapas de alcantarillado, tenemos problemas para que quede en el acta. Está en el Pasaje Prieto con Lientur y la gente pasa por ahí y están a punto de caerse porque hace como dos meses que no tiene solución. Y el otro es de Vicuña Mackenna con Indama, ese es otro más que tenemos y también que tenemos y también se mandó carta para que se hiciera y no ha cumplido la empresa. La otra que es la empresa que no está en la parte de la luz, hace un mes y medio que solicitó por las luces peatonales en la parte de seguridad, en los postes peatonales los números; 33, 36 y 37 en la calle Lientur antes de llegar a la calle Malleco. Yo no sé que es lo que está pasando con las empresas que no están cumpliendo con sus deberes. He mandado y he llamado dentro de todo este sentido y dicen "Lo vamos a arreglar, lo vamos a arreglar este fin de semana", y han pasado ya cuatro fines de semana y no tienen arreglo y todavía seguimos con las calles oscuras. Entonces para que usted por favor señor presidente vea este asunto, qué es lo que está pasando con los problemas de nuestro sector, por el tema de seguridad. Gracias.

**Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Perfecto, don Pablo acota que lo llamen a él.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don. Miguel Carrillo Saavedra**

Muy bien.



www.concepcion.cl

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien muchas gracias. Se levanta la sesión, siendo las 20:20 Horas.

  
CARLOS ENRIQUE PLASENCIO  
VICEPRESIDENTE (S)  
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCION

  
PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CONCEPCION

PII/rgr  
IDDO: 781972